

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACIÓN DE
FLOTA VEHICULAR USADA APIGUAY/VEHICULOS/01/2017
DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

La Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. (API Guaymas), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 constitucional, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, Publicadas el 30 diciembre de 2004, en el Diario Oficial de la Federación, por conducto de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en la planta baja del inmueble ubicado en el Recinto Portuario, Zona Franca sin número, Colonia Punta Arena, código postal 85430, en Guaymas, Sonora, invita al Público en General a participar en la Licitación Pública Nacional para la **ENAJENACIÓN DE FLOTA VEHICULAR USADA APIGUAY/VEHÍCULOS/01/2017**, de acuerdo con la siguiente:

CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN SOBRE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

1.1.- DESCRIPCIÓN Y PRECIO MÍNIMO DE VENTA. En el **Anexo 1** de la presente Convocatoria se señala la descripción y valor por partida para venta de los bienes.

1.2.- ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE ESTA LICITACIÓN.

Para dar cumplimiento a los principios de para la Transparencia se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales puedan asistir a los Actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona física, que manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

2. DISPOSICIONES GENERALES

Calendario de Eventos

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	20 de julio de 2017		Diario Oficial de la Federación, Página de Internet de la Entidad
Acceso para conocer los bienes a enajenar	25 y 26 de julio de 2017	10:00 horas	Sala de Licitaciones
Junta de Aclaraciones	27 de julio de 2017	10:00 horas	Sala de Licitaciones
Presentación de Proposiciones	04 de agosto de 2017	10:00 horas	Sala de Licitaciones
Fallo de la licitación	09 de agosto de 2017	10:00 horas	Sala de Licitaciones

Los interesados podrán conocer y obtener la Convocatoria del 20 de julio al 04 de agosto del año en curso, de 09:00 a 13:00 horas en la oficina del Departamento de Recursos Materiales en la planta baja del inmueble ubicado en el Recinto Portuario, Zona Franca sin número, Colonia Punta Arena, código postal 85430, en Guaymas, Sonora, teléfono 01 622 225 2250, extensión 70903, o en la mediante la página de internet en www.puertodeguaymas.com.mx

3. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE ACCESO A LOS BIENES.

Para conocer los bienes, los interesados podrán asistir los días 25 y 26 de julio de 2017 a las 10:00 horas, solicitando cita previa al Departamento de Recursos Materiales, en el entendido de que por la seguridad del puerto no se permitirá el acceso a las personas que no hayan hecho la cita correspondiente en el Departamento de Recursos Materiales, teléfono 01 622 225 2250 extensión 70903 con la Lic. Leslie Lorena Millán León, Jefatura del Departamento de Recursos Materiales, debiendo presentar, el día de la visita una identificación oficial, además, deberá de portar el equipo de seguridad personal (casco, chaleco, zapato industrial) sin estos requisitos no tendrá acceso al puerto.

Los bienes materia de esta Convocatoria de licitación pública son ofrecidos en las condiciones en que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna, ni se responderá por vicios, defectos o falta de componentes que dichos bienes pudieran presentar.

4. JUNTA DE ACLARACIONES

Para este proceso licitatorio la Junta de Aclaraciones se efectuará a las **10:00 horas del 27 de julio de 2017**, en la sala de licitaciones de la (API Guaymas), ubicada en la planta baja del inmueble ubicado en el Recinto Portuario, Zona Franca sin número, Colonia Punta Arena, código postal 85430, en Guaymas, Sonora.

5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, PERSONAS FÍSICAS O MORALES:

Deben presentar la documentación siguiente:

- Copia simple del Acta Constitutiva y original para cotejo. En caso de ser persona física debe presentar original y copia simple para cotejo de su acta de nacimiento.
- Copia simple y original del poder notarial, que acredite la personalidad del representante legal, para el caso de personas morales.
- Original y fotocopia de identificación personal con validez oficial (credencial de elector con fotografía, pasaporte, cedula profesional o cartilla liberada del Servicio Militar Nacional). el original será devuelto una vez que sea cotejado, por lo que se deberá prever otra identificación para su registro e ingreso a las instalaciones del edificio.
- Escrito en el que manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, debidamente firmado, no rubrica, por el cual el representante legal de la persona moral o la persona física licitante

manifieste que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta económica y el contrato o acuerdo que se tenga que formalizar. **Anexo 2.**

- Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Carta de aceptación de todas las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación. **Anexo 3.**
- Declaración de Integridad, debidamente firmada **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, por el representante legal de la persona moral o de la persona física licitante. **Anexo 4.**
- Original para cotejo y fotocopia del comprobante de domicilio.
- Carta, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**. De no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, debidamente firmada por el representante legal de la persona moral o por la persona física licitante, **Anexo 5.**
- Proposición Económica, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, debidamente firmada por el representante legal de la persona moral o por la persona física licitante, **Anexo 6.**
- Cheque certificado o de caja expedido por una Institución bancaria, que garantice su oferta, por el monto establecido en el punto 6 de la presente Convocatoria.
- Presentar sobre cerrado que incluya lo siguiente: Cedula de oferta debidamente requisitada, que se agrega como Anexo 6 de la Convocatoria. La cédula de oferta deberá indicar el(os) número(s) de la (s) partida(s) anotando la descripción del(os) bien(es) y el importe de su propuesta, desglosando el IVA.

6. GARANTÍA.

Para garantizar su oferta, los licitantes deberán presentar a su elección cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., en moneda nacional por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del valor para venta de la partida ofertada.

La garantía a la que se refiere el párrafo anterior será devuelta a los interesados al concluir el acto de fallo, salvo las que correspondan a los licitantes que se les hubieren adjudicado, mismas que serán retenidas a título de garantía de cumplimiento de obligaciones de dichos licitantes y su importe en el caso de cheque certificado o de caja, se aplicara a cuenta del monto total ofertado por la partida que le fue adjudicada.

7. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deben presentarse con todos los documentos solicitados en el numeral 5, en sobre cerrado y estar firmadas por el representante legal o la persona física licitante, **de no ser así serán desechadas.**

Las cédulas de ofertas que se presenten deberán considerar las siguientes características:

En moneda Nacional. Se deberá anotar el precio por partida. En ningún caso la proposición podrá ser menor al valor para venta. Los impuestos que procedan con motivo de la venta de los bienes, objeto de esta Licitación, serán pagados por los licitantes ganadores. Los interesados podrán participar solamente en una partida.

Los participantes **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** manifiestan que se abstendrán de adoptar conductas, por sí mismos o a través de interpósita persona para que el área contratante induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 4.**

No se aceptará la participación de personas físicas o morales cuyo representante legal lo sea también de otra persona que participe en la presente licitación.

Asimismo, los participantes manifiestan presentar el sobre conteniendo la cédula de ofertas y la carta en donde aceptan todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidos en la presente Convocatoria. Así como a los contenidos en los incisos anteriores, se obligan además a lo siguiente:

a) Que aceptan realizar el pago de los bienes muebles en un máximo de 3 días hábiles establecidos en la presente Convocatoria.

b) Que no se encuentren en términos del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales en alguno de los siguientes supuestos que se trate de servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a la presente licitación, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este inciso serán nulas y serán causa de responsabilidad.

La Convocante manifiesta que ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria podrá ser negociadas.

En caso de que existan discrepancias entre el importe ofertado establecido en números y el que se ponga en letras, prevalecerá el importe manifestado con letras.

8. REGISTRO, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el Artículo 141 fracción IX de la Ley General de Bienes Nacionales, el acto será presidido por el Titular de la Gerencia de Administración y Finanzas y puede ser auxiliado por quien este designe.

Durante el acto de presentación y apertura de sobres, los licitantes deberán registrar su participación y anotar su nombre en la lista de asistencia.

El Acto de Presentación de la documentación establecida en la presente Convocatoria y la apertura de sobres cerrados, se llevara a cabo el día **04 de agosto de 2017, a las 10:00 horas** en la sala de licitaciones de la API Guaymas, ubicada en la planta baja del inmueble ubicado en el Recinto Portuario, Zona Franca sin número, Colonia Punta Arena, Código Postal 85430, en Guaymas, Sonora, a esa hora se cerrará la sala de licitaciones donde se llevará a cabo dicho acto, al que no se permitirá el acceso por ninguna circunstancia a más licitantes.

Acto seguido se procederá a la apertura del sobre conteniendo aquellas proposiciones que cubrieron los requisitos exigidos, se dará lectura en voz alta de las propuestas presentadas por cada uno de los licitantes y se informará de aquellas que, en su caso, se desechen o hubieren sido desechadas por no cumplir los requisitos establecidos y las causas que motiven tal determinación.

Se formulará el acta respectiva, la cual será firmada por los licitantes y por los servidores públicos que intervienen en dicho acto. La omisión de firmas por parte de los licitantes, no invalida el contenido y efectos del acta.

9. FALLO.

Una vez realizada la apertura de ofertas, se emitirá un dictamen en el cual se indicara que la adjudicación se efectuara analizando las ofertas presentadas y que se asignara la partida al licitante que ofrezca un importe mayor y que haya cumplido con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, en caso de existir empate en el importe de dos o más partidas, la adjudicación se efectuara a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el propio acto de fallo.

Dicho sorteo consistirá en la participación de un boleto por la partida que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto del ofertante ganador.

El acto de fallo, se realizara públicamente por conducto del Titular de la Gerencia de Administracion y Finanzas o quien este designe, en su caso, con un representante del área Jurídica y del Órgano Interno de Control en la API Guaymas, mismo que se llevara a cabo el **09 de agosto de 2017 a las 10:00 horas**, en la sala de licitaciones de la API Guaymas, ubicada en la planta baja del inmueble ubicado en el Recinto Portuario, Zona Franca sin número, Colonia Punta Arena, código postal 85430, en Guaymas, Sonora, formulándose el acta respectiva, la cual será firmada por los participantes y por los servidores públicos que intervienen en dicho acto.

La omisión de firmas por parte de los participantes, no invalida el contenido y efectos del acta de fallo.

10. PAGO DE LA PARTIDA ADJUDICADA.

El pago total de la partida adjudicada deberá efectuarse dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto de fallo, con transferencia electrónica de fondos en la cuenta bancaria de banco BANAMEX, sucursal 4179, con número de cuenta 569 y Clabe Interbancaria 002770417900005699 o mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución bancaria a favor de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., en cuyo caso el importe de la garantía de sostenimiento de su oferta, se aplicará a la cantidad que se hubiera obligado a cubrir.

En el caso de que el ganador no cubra el pago total de la partida adjudicada en la fecha anteriormente señalada, se proceda conforme a lo establecido en el numeral 11 de la presente Convocatoria.

11. RETIRO DE LOS BIENES.

El licitante ganador toda vez efectuado el pago debe retirar el bien que le fue adjudicado en 3 días naturales, para ello necesita presentar constancia de pago de los mismos en el Departamento de Recursos Materiales, para que ahí se le expida, la Orden de Entrega.

El plazo máximo para el retiro de los bienes adjudicados descritos en el Anexo 1 será el 3 días naturales contados a partir de la expedición de la Orden de Entrega, en caso de incumplimiento, a partir del día siguiente del término de dicho plazo, el licitante ganador pagará a favor de la Convocante, la cantidad equivalente al 3% del monto de su oferta diario por concepto de almacenaje, hasta que realice su retiro, el cual tendrá como límite un máximo de 3 días naturales después de haber efectuado el pago de los bienes enajenados, una vez que se cumpla dicho plazo, el licitante perderá sus derechos y se aplicará la garantía entregada.

El pago por este concepto se efectuará a través de transferencia electrónica de fondos en la cuenta bancaria de banco BANAMEX, sucursal 4179, con número de cuenta 569 y Clabe Interbancaria 002770417900005699 o mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., en un horario de las 9:30 a las 12:00 en el departamento de Tesorería sito en la planta baja del inmueble ubicado en el Recinto Portuario, Zona Franca sin número, Colonia Punta Arena, código postal 85430, en Guaymas, Sonora

Los costos que generen el retiro del bien serán a cargo del adjudicatario.

12. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA.

Cualquier modificación a la presente Convocatoria, se notificará por escrito a los interesados con dos días hábiles de anticipación a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas. Dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión de la Convocatoria.

13.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS.

- . Cuando las ofertas presentadas no cubran el precio mínimo de venta establecido por partida en el **Anexo 1** de la presente Convocatoria.
- . Por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- . Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- . Si el importe de la garantía no equivale al 10% (diez por ciento) del precio mínimo de venta.
- . Si la cédula de oferta (**Anexo 6**) no se entrega firmada por el licitante.

Los licitantes cuyas propuestas se ubiquen en el supuesto referente a que no cubran el valor para venta fijado para los bienes, podrán participar en la subasta, salvo los que se compruebe que establecieron acuerdos para provocarla u obtener alguna ventaja indebida

No será motivo de descalificación el incumplimiento a algún requisito que haya establecido la Convocante para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre, protección de datos con cinta adhesiva transparente, presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas, varias copias de las propuestas, entre otros, y en general cualquier requisito cuyo propósito no sea esencial para la venta de los Bienes.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aún sin haber adquirido la Convocatoria, en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.

14.- SANCIONES.

Si algún licitante ganador no cumple con las obligaciones contraídas conforme a la presente Convocatoria, que las modifique o retiren las mismas o cuando el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación con el pago, se hará efectiva la garantía de sostenimiento de las ofertas que hubiere constituido en beneficio de la Convocante, en consecuencia se adjudicará la partida al licitante que haya presentado la segunda mejor oferta y que hubiere cumplido con los requisitos de la presente Convocatoria, sin necesidad de un nuevo procedimiento, siempre que su oferta sea igual o mayor al precio mínimo de venta de la partida de que se trate. De igual forma se reportará lo sucedido a la Secretaría de la Función Pública para que proceda a aplicar la sanción correspondiente.

15.- CAUSAS DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

Se declarará desierta la licitación pública en los supuestos siguientes:

- Cuando nadie se registre para participar en el Acto de presentación y Apertura de ofertas.
- Cuando los licitantes incumplieron con los requisitos esenciales de la licitación, entre los que se encuentran, el no presentar oferta para la licitación o ésta fue inferior al precio mínimo de venta o, no se presentó garantía de sostenimiento. En este supuesto en el acta de fallo se debe indicar que se procede a la subasta.

En los casos de los incisos anteriores se asentará en el acta que se levante para dichos supuestos que también se declara desierta la subasta.

16.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- Por causas extraordinarias, que hagan variar sustancialmente las circunstancias que prevalecían en el momento en que se expidió la Convocatoria.

17.- LAS REGLAS PARA LA SUBASTA.

- Una vez emitido el fallo, se procederá a la subasta en el mismo evento, respecto de las partidas que se declararon desiertas precisando que será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda;
- Sólo podrán participar quienes cumplan con los requisitos de registro y que hayan otorgado la garantía respecto de la partida que pretenda adquirir, la que servirá como garantía de sostenimiento de las posturas correspondientes y de pago en el caso del ganador.

El valor de la garantía de sostenimiento será del diez por ciento del valor para venta de la partida en la que pretenda adquirir:

- ✓ En primera almoneda se considerará “postura legal” la que cubra al menos las dos terceras partes del valor para venta fijado para la licitación;
- ✓ Las posturas se formularán por escrito conteniendo: El nombre y domicilio del postor; La cantidad que se ofrezca por el Bien, y la firma autógrafa del postor o representante registrado;
- ✓ Se procederá, en su caso, a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual de insaculación sólo para efectos de dicha declaración.
- ✓ Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior;

- ✓ Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en el porcentaje o suma mínimos de venta. en el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta en favor del postor que la hubiere hecho.
- ✓ Las pujas se formularán por escrito conteniendo: El nombre y domicilio del postor; la cantidad que se ofrezca por los bienes, y la firma autógrafa del postor o representante registrado;

18.- CANCELACIÓN DE LA SUBASTA.

- ✓ Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta;
- ✓ La Convocante resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y
- ✓ La Convocante, en el acta que levante con motivo de la subasta, deberá registrar todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento. Serán aplicables a la subasta, en lo que no contravengan su regulación específica, las disposiciones relativas a la licitación contenidas en la presente Convocatoria.

En caso de que el postor ganador incumpla con el pago del Bien, la Convocante hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas.

A T E N T A M E N T E



CP. José Juan Álvarez Solís
Gerente de Administración y Finanzas
Presidente de Comité de Bienes Muebles
Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACION DE
FLOTA VEHICULAR USADA APIGUAY/VEHICULOS/01/2017**

**ANEXO 1
ANEXO TECNICO**

Fecha: _____

**C.P. JOSÉ JUAN ÁLVAREZ SOLÍS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
PRESENTE**

PARTIDA	MARCA	TIPO	MODELO	TRANSMISION	VELOCIDADES	MOTOR	CILINDROS	CAPACIDAD	VALOR COMERCIAL
1	VOLKSWAGEN	JETTA	2006	AUTOMATICA	4	2.0 LITROS	4	5 PASAJEROS	\$ 31,000.00
2	CHEVROLET	TORNADO M	2006	MANUAL	5	1.8 LITROS	4	734 KILOGRAMOS	\$ 28,000.00
3	CHRYSLER	TOWN & COUNTRY LX	2007	AUTOMATICA	4	3.8 LITROS	6	7 PASAJEROS	\$ 55,000.00
4	FORD	EXPEDITION ED BAUER MAX 4	2008	AUTOMATICA	6	5.4 LITROS	8	5 PASAJEROS	\$ 102,000.00
5	DODGE	AVENGER SXT ATX	2008	AUTOMATICA	4	2.4 LITROS	4	5 PASAJEROS	\$ 39,000.00
6	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT LS	2010	AUTOMATICA	4	2.4 LITROS	4	5 PASAJEROS	\$ 79,000.00
7	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT LS	2010	AUTOMATICA	4	2.4 LITROS	4	5 PASAJEROS	\$ 79,000.00
8	RAYGO WAGNER	MONTACARGA PARA CONTENEDORES	1960	AUTOMATICA	4	CATERPILLAR C15	6	1 PASAJERO	\$ 146,000.00

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACION DE
FLOTA VEHICULAR USADA APIGUAY/VEHICULOS/01/2017**

**ANEXO 2
ACREDITACION DE PERSONALIDAD LEGAL**

Fecha: _____

**C.P. JOSE JUAN ALVAREZ SOLIS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
PRESENTE**

NOMBRE, representante legal de la empresa **NOMBRE DE LA EMPRESA**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta económica en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ENAJENACION DE FLOTA VEHICULAR USADA APIGUAY/VEHICULOS/01/2017 DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., a nombre y representación de **NOMBRE DE LA EMPRESA, S.A. DE C.V.**, manifiesto lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes: (para licitantes extranjeros en esta parte deben anotar el registro de identificación de impuestos de su país).			
Domicilio. - Calle y número, Colonia, Municipio, Estado, Código Postal			
Teléfonos:	Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas. -			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):	Porcentaje
Descripción del objeto social:			
Reformas y modificaciones al acta constitutiva:			
Folio, fecha y lugar del registro de la escritura ante el Registro Público de la Propiedad:			

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	
Folio, fecha y lugar del registro de la escritura ante el Registro Público de la Propiedad:	

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. **Los LICITANTES extranjeros deben incorporar los datos mencionados en el Presente anexo o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACION DE
FLOTA VEHICULAR USADA APIGUAY/VEHICULOS/01/2017**

ANEXO 3

ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

Fecha: _____

**C.P. JOSE JUAN ALVAREZ SOLIS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
PRESENTE**

NOMBRE, representante legal de la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que acepto de entera conformidad todo lo establecido en la convocatoria y la Junta de Aclaraciones de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ENAJENACION DE FLOTA VEHICULAR USADA APIGUAY/VEHICULOS/01/2017 DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Además, declaro que he leído el Anexo 1 y he verificado físicamente el estado de los bienes o desechos que lo conforman y que mi proposición económica corresponde a las condiciones en que actualmente se encuentran.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE DE LA EMPRESA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACION DE
FLOTA VEHICULAR USADA APIGUAY/VEHICULOS/01/2017**

**ANEXO 4
CARTA DE INTEGRIDAD**

Fecha: _____

**C.P. JOSE JUAN ALVAREZ SOLIS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
PRESENTE**

NOMBRE, representante legal de la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que al presentar la propuesta económica de mi representada, nos comprometemos a abstenernos de adoptar conductas ilegales e improcedentes, ya sea por nosotros mismos o por interpósitas personas para que los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ENAJENACION DE FLOTA VEHICULAR USADA APIGUAY/VEHICULOS/01/2017 DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V, o alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

**NOMBRE DEL APODERADO LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACION DE
FLOTA VEHICULAR USADA APIGUAY/VEHICULOS/01/2017**

**ANEXO 5
CARTA DEL ARTICULO 131
LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES**

Fecha: _____

**C.P. JOSE JUAN ALVAREZ SOLIS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
PRESENTE**

NOMBRE, representante legal de la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que ni su servidor, ni ninguno de sus empleados se encuentra ubicado en los supuestos que contempla el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, que citado al texto establece:

... Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad.

**NOMBRE DEL APODERADO LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACION DE
FLOTA VEHICULAR USADA APIGUAY/VEHICULOS/01/2017**

**ANEXO 6
PROPOSICION ECONOMICA**

Fecha: _____

**C.P. JOSE JUAN ALVAREZ SOLIS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
PRESENTE**

PARTIDA	MARCA	TIPO	MODELO	TRANSMISION	VELOCIDADES	MOTOR	CILINDROS	CAPACIDAD	VALOR COMERCIAL	PROPUESTA ECONOMICA
1	VOLKSWAGEN	JETTA	2006	AUTOMATICA	4	2.0 LITROS	4	5 PASAJEROS	\$ 31,000.00	
2	CHEVROLET	TORNADO M	2006	MANUAL	5	1.8 LITROS	4	734 KILOGRAMOS	\$ 28,000.00	
3	CHRYSLER	TOWN & COUNTRY LX	2007	AUTOMATICA	4	3.8 LITROS	6	7 PASAJEROS	\$ 55,000.00	
4	FORD	EXPEDITION ED BAUER MAX 4	2008	AUTOMATICA	6	5.4 LITROS	8	5 PASAJEROS	\$ 102,000.00	
5	DODGE	AVENGER SXT ATX	2008	AUTOMATICA	4	2.4 LITROS	4	5 PASAJEROS	\$ 39,000.00	
6	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT LS	2010	AUTOMATICA	4	2.4 LITROS	4	5 PASAJEROS	\$ 79,000.00	
7	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT LS	2010	AUTOMATICA	4	2.4 LITROS	4	5 PASAJEROS	\$ 79,000.00	
8	RAYGO WAGNER	MONTACARGA PARA CONTENEDORES	1960	AUTOMATICA	4	CATERPILLAR C15	6	1 PASAJERO	\$ 146,000.00	

Por tal motivo y a efecto de garantizar nuestra proposición económica, adjunto al mismo cheque certificado o de caja número ----- del Banco ----- a favor de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. por un monto de \$ ----- (----- con letra -----).

LICITANTE
APODERADO LEGAL NOMBRE DE LA EMPRESA